COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de agosto de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 445

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 05 de agosto de 2022, que hace referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN FAP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B(E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T.35 PILLÁN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 405.053 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN FAP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B(E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T.35 PILLÁN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 405.053; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", en su Artículo 33 – CASOS DE EXCEPCION, dispone: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos a continuación se señalan…. inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables".

Que, el Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta dicha Ley en su Artículo 81 - Formalización de Contrato, que dice: "Los contratos serán suscriptos por la autoridad administrativa que cuente con las atribuciones para ello conforme a las respectivas normas de cada Contratante".

Que, la Orden General Nº 278 de fecha 15 de octubre de 2021 del Comando en Jefe dispone el nombramiento de varios Oficiales Generales, que desempeñan funciones y responsabilidades administrativas de un Programa Presupuestario, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, se constituirán en Ordenadores de Gastos de sus respectivas Organizaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN FAP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN MAYOR, ACTUALIZACIÓN AL ESTÁNDAR B(E) E INCORPORACIÓN DEL GPS PARA AERONAVES T.35 PILLÁN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 405.053; convocado por el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a favor de la siguiente empresa:

- EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE (ENAER), con RUC 61113000-7, por el Monto Máximo de Gs. 47.715.808.050 (Guaraníes Cuarenta y siete mil setecientos quince millones ochocientos ocho mil cincuenta) y un Monto Mínimo de Gs. 26.068.000.000 (Guaraníes Veintiséis mil sesenta y ocho millones).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 445 /2022.

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 47.715.808.050 (Guaraníes Cuarenta y siete mil setecientos quince millones ochocientos ocho mil cincuenta).

2º. Desígnase a la CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir el contrato respectivo, en su carácter de Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA